



UNIVERSIDAD DE CUENCA
 RECTORADO
 Teléfono 831556 - 831688, Ext. 152
 Telex 48776 - Fax 835197
 Casilla Nº 168
 Cuenca-Ecuador

CONVENIO DE COLABORACION CIENTIFICO-TECNICO Y CULTURAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNICO DE CIENFUEGOS Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA - ECUADOR

En el marco del Convenio que se mantiene entre el Ministerio de Educación Superior de Cuba MESC y el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador -CONUEP, el Instituto superior Técnico de Cienfuegos, Cuba, y la Universidad de Cuenca, considerando el mutuo interés para el establecimiento de vínculos académicos, científicos y culturales, resuelven:

- 1.- Promover relaciones académico, científicas y técnicas entre las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias y otras, de la Universidad de Cuenca y el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos.
- 2.- Las partes se comprometen a un intercambio de profesionales para actividades de superación en estadias de corto, mediano o largo plazos, en el marco de las disponibilidades financieras de ambas instituciones.
- 3.- En las diferentes especialidades con las que cuentan las dos casas de estudios superiores que convienen en la celebración de este Convenio, se intercambiarán material bibliográfico, promoviendo un mejor conocimiento y desarrollo de la Educación Superior.
- 4.- Se procurará la capacitación de profesores universitarios y para el efecto se tendrá en cuenta especialmente áreas de tecnologías y ciencias para dar soporte al Plan de Postgrado de Capacitación Profesional (Educación continua) que desarrollará la Universidad de Cuenca, para el efecto la Universidad analizará las necesidades en función de los cursos de postgrado en cada una de sus facultades; y, el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos cooperará con el envío de profesores en las mencionadas áreas y en otras de acuerdo a sus posibilidades académicas.
- 5.- En aplicación de este convenio se facilitará la venida a la Universidad de Cuenca, de profesores del Instituto Superior Técnico de Cienfuegos, y para el efecto, la Universidad de Cuenca cubrirá los gastos de pasajes tanto de venida como de retorno, el pago de gastos de estadía, con alimentación, transporte interno, habitación, lavado de ropa; y, además la cantidad de S/. 300.000,00 mensuales en concepto de gastos de bolsillo o gastos complementarios; y la cantidad fija adicional de 600 U\$ mensuales; y, en caso de ser menor la estadía, los datos puntualizados servirán como referente para el cálculo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
 RECTORADO
 Teléfono 831556 - 831688, Ext. 152
 Telex 48776 - Fax 835197
 Casilla Nº 168
 Cuenca-Ecuador

La Fundación Paul Rivet se compromete a ceder, sin costo alguno del curso, 5 (cinco) cupos para la Escuela de Artes Visuales 2 (dos) para profesores y 3 (tres) para alumnos de 4º y 5º año de acuerdo a la solicitud de su Director. Estas personas tendrán un descuento del 50% de las plazas adquiridas en Balsain hasta 200 libras por persona.

La Fundación Paul Rivet cubrirá el costo de la energía eléctrica. La Fundación cubrirá el gasto de energía por el cálculo de acuerdo a la cantidad de kilovatios/hora consumidos y registrados en el medidor de las instalaciones de Balsain, aspecto que será coordinado por el Ing. Rubén [Nombre], quien estará presente al momento de la realización de cada quema.

CUARTA PLAZA:

El presente Convenio tendrá la vigencia de tres meses, durante el periodo comprendido entre el veinte y tres de julio y el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, los días lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, en el horario de 17h00 a 20h00.

Este convenio integra a las partes, éstas se afirman y ratifican en su contenido, quedando para su constancia en la ciudad de Cuenca.

Dr. Eduardo Vega
 PRESIDENTE DE LA FUNDACION
 PAUL RIVET

Dr. Teodoro Coello Vázquez
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RECTORADO

Teléfono 831556 - 831688, Ext. 152

Telex 48776 - Fax 835197

Casilla Nº 168

Cuenca-Ecuador

6.- Los profesores de la Universidad de Cuenca que asistan a Cuba ya sea a capacitarse, entrenarse, realizar pasantías, o a cooperar en actividades académicas, deberán recibir el apoyo económico de la Universidad de Cuenca para sufragar el valor íntegro de los pasajes de ida y regreso; y, el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación, transporte interno, más docientos pesos cubanos mensuales para gastos de bolsillo o complementarios; y, se acuerda que por cada profesor cubano que venga a Cuenca, podrán ir dos catedráticos de la Universidad de Cuenca, en los términos detallados.

El presente convenio tendrá la duración de tres años renovables a voluntad de las partes; y, con el objeto de definir los sistemas de cooperación se podrán realizar reuniones de trabajo para planificar dicha coordinación, tanto en Cuba como en Cuenca, según como se acuerde.

Para constancia firman en dos ejemplares de igual contenido, en Cuenca, Ecuador a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Lcdo. Julio César Quintero Rodríguez
ASESOR DEL RECTOR Y DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
DEL INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO DE CIENFUEGOS

Dr. Teodoro Coello Vázquez,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA
RECTORADO
TELÉFONO 831556 - 831688, EXT. 152
TELEX 48776 - FAX 835197
CASILLA Nº 168
CUENCA-ECUADOR

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO DE CIENFUEGOS

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración académica entre la Universidad de Cuenca y el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos, en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

1.- El presente convenio tendrá una duración de tres años, renovables a voluntad de las partes.

2.- Las partes se comprometen a realizar reuniones de trabajo para planificar y coordinar las actividades de cooperación académica.

3.- El Instituto Superior Técnico de Cienfuegos cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación, transporte interno, más doscientos pesos cubanos mensuales para gastos de bolsillo o complementarios.

4.- La Universidad de Cuenca cubrirá el valor íntegro de los pasajes de ida y regreso de los profesores cubanos que vayan a Cuenca.

5.- Se acuerda que por cada profesor cubano que venga a Cuenca, podrán ir dos catedráticos de la Universidad de Cuenca.

6.- Los profesores de la Universidad de Cuenca que asistan a Cuba ya sea a capacitarse, entrenarse, realizar pasantías, o a cooperar en actividades académicas, deberán recibir el apoyo económico de la Universidad de Cuenca para sufragar el valor íntegro de los pasajes de ida y regreso; y, el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación, transporte interno, más doscientos pesos cubanos mensuales para gastos de bolsillo o complementarios; y, se acuerda que por cada profesor cubano que venga a Cuenca, podrán ir dos catedráticos de la Universidad de Cuenca, en los términos detallados.

El presente convenio tendrá la duración de tres años renovables a voluntad de las partes; y, con el objeto de definir los sistemas de cooperación se podrán realizar reuniones de trabajo para planificar dicha coordinación, tanto en Cuba como en Cuenca, según como se acuerde.

Para constancia firman en dos ejemplares de igual contenido, en Cuenca, Ecuador a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.



REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNICO
DE CIENFUEGOS
TELEFONOS - 21456 - 21478 - 21490

... para la realización de actividades académicas y de investigación en el campo de la educación superior...
... en el marco de la cooperación internacional...
... de la Universidad de Cuenca...

[Handwritten signature]
Dr. Teodoro Coello
Presidente del CONUEP
Rector de la Universidad de Cuenca



MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNICO
DE CIENFUEGOS
TELEFONOS - 21456 - 21478 - 21490

Cienfuegos, Abril 13 de 1993.

Sr. Teodoro Coello
Presidente del CONUEP
Rector de la Universidad de Cuenca
Presente

Distinguido Colega:

La presente comunicación tiene como objetivo el presentarle al portador de la presente, Lic. Julio César Quintero Rodríguez, mi Asesor personal y Director de Relaciones Internacionales, con rango de Vice Rector del Instituto Superior Técnico de Cienfuegos del cual me honro en ser su Rector.

Durante su estancia en el CONUEP y las universidades Ecuatorianas que visite realizará conversaciones sobre la colaboración internacional y precisará las acciones de trabajo que beneficien mutuamente a nuestras Instituciones. El Lic. Quintero Rodríguez está facultado como mi representante, para firmar Protocolos y Cartas de Intención que se deriven de su misión.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en su desempeño como Presidente del CONUEP y como Rector de la Universidad de Cuenca, así como en su vida personal.

Espero encontrarnos en un futuro cercano.

Reciba el testimonio de mi consideración y estimación personal.

Fraternalmente,

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Cruz González
Rector
I.S.T.C.